



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-08796777-APN-DNRNPACP#MJ Recuerda vigencia de DI-2018-71-APN-DNRNPACP#MJ

CIRCULAR D.N. N°13

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de recordarles el dictado de la Disposición DI-2018-71-APN-DNRNPACP#MJ del 1 de marzo de 2018, cuyas previsiones entrarán en vigencia el día 11 de abril de 2018.

Ello, por cuanto, entre otras cosas, a partir de esa fecha podrá solicitarse el trámite de transferencia con precarga de datos a través del SITE mediante Solicitud Tipo 08D Auto y 08D Moto, en los Registros con competencia en la jurisdicción del domicilio del comprador (futura radicación).

Saludo atentamente.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS REGISTROS

SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,

DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS

Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,

VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

S / D

